



H. AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ

GACETA MUNICIPAL

Dirección: C.30 SN, CENTRO HUNUCMÁ YUCATÁN
C.P. 97350

REGISTRO OFICIAL
CJ-DOGEY-GM-013

DIRECTORA DE GACETA:
LICDA. MERLI IVETTE CALDERÓN SOBERANIS



INDICE

PORTADA.....	1
INDICE	2
INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO.....	3
ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ Y GRUPO MEDICA YUCATÁN.....	5



INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO

L.E.P. Cristina Guadalupe del Rocío Pérez Bojórquez

Presidenta Municipal.

Comisión Permanente de: Gobierno

L.B. Sandra Estrellita Bojórquez Quintal

Secretaria Municipal

Comisión Permanente de: Patrimonio y Hacienda

L.E. Manuel Jesús Ávila Ching

Síndico Municipal

Comisión Permanente de: Patrimonio y Hacienda

C. Alexis Rafael Uicab Ventura

Regidor

Comisión Permanente de: Desarrollo Urbano; Obras Publicas

C. Lourdes Ivett Novelo Uc

Regidora

Comisión Permanente de: Salud

Comisión Especial de: Deporte

Lic. Felipe Jaziel Chuc Pech

Regidor

Comisión Permanente de: Seguridad Pública y Tránsito

C.- Laura Eugenia Pat Peña

Regidora

Comisión Especial de: Educación, Cultura y Juventud

C.- María Luisa Romero Canul

Regidora

Comisión Especial de: Cementerios; Asuntos Religiosos

C.-Carlos Cauich Ceballos

Regidor

Comisión Permanente de: Servicios Públicos

Comisión Especial de Cementerios

C.- Israel Moo Ake

Regidor

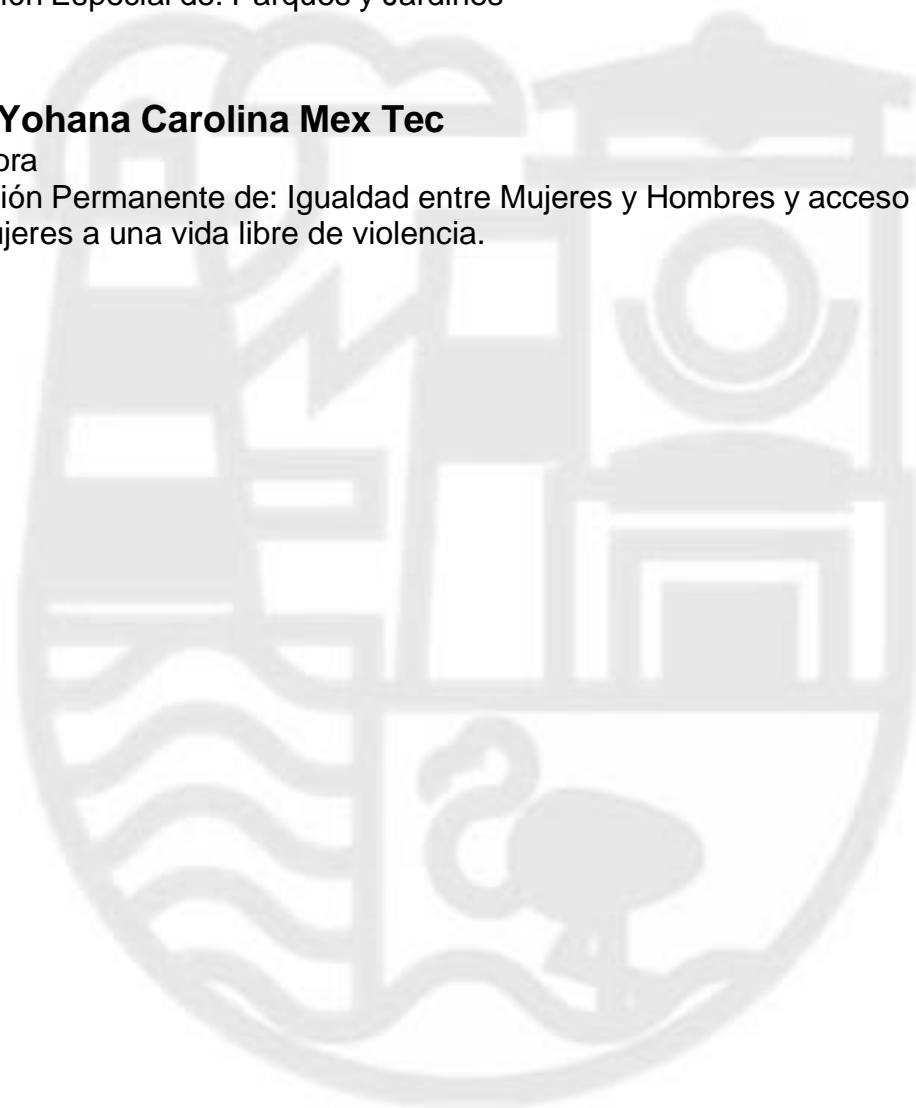
Comisión Permanente de: Ecología

Comisión Especial de: Parques y Jardines

Lic.- Yohana Carolina Mex Tec

Regidora

Comisión Permanente de: Igualdad entre Mujeres y Hombres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.



ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ Y GRUPO MEDICA YUCATÁN.

CRISTINA GUADALUPE DEL ROCÍO PÉREZ BOJÓRQUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, A LOS HABITANTES LES HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento que presido, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha primero de octubre del año dos mil veinticinco con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 2, 40, 41 inciso A) fracción III, 56 fracción I y II, 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y artículo 4 fracción I del Decreto que crea el Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán, aprobó lo siguiente:

Suscribir mediante su firma el Convenio de Prestación de Servicios Médicos entre el H. Ayuntamiento de Hunucmá y GRUPO MEDICA YUCATÁN; el cual tiene por objeto brindar al Ayuntamiento servicios médicos generales y estudios básicos de diagnóstico, en beneficio de la población del municipio. Por lo que propuso el siguiente acuerdo: - - - - -

-----ACUERDO-----

--- PRIMERO.- Se autoriza a la Presidenta Municipal a suscribir el Convenio de Prestación de Servicios Médicos entre el H. Ayuntamiento de Hunucmá y GRUPO MEDICA YUCATÁN, así como llevar a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento.-

--- SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. ----

--- TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. - -

Publíquese el Presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, en el Municipio de Hunucmá, Yucatán, al primer día del mes de octubre del año dos mil veinticinco, la Secretaria Municipal puso a consideración el Acuerdo, no habiendo intervención alguna lo sometió a votación y, según lo observado, declaró que el mismo fue aprobado por UNANIMIDAD.

ATENTAMENTE

(Rúbrica)

(Rúbrica)

**C. Cristina Guadalupe del Rocío
Pérez Bojórquez
Presidenta Municipal**

**L.B. Sandra Estrellita
Bojórquez Quintal
Secretaria Municipal**